



ACTA NÚMERO CINCO. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Santiago de María, a las trece horas del día cuatro de febrero del año dos mil veintidós. Contando con la asistencia del **ALCALDE MUNICIPAL**, Nelson Alberto Gómez Salas; **SINDICO** Juan Manuel Portillo Luna, **REGIDORES PROPIETARIOS**: Roberto Wilfredo Pleitez Rivera; Arnold Max Portillo Loza; José Gilberto Beltrán Pozo; Julio Eduardo Mena Marroquín. **REGIDORES SUPLENTE**s: Miguel Ángel Cedillos Guevara; Rocío Alejandra Jiménez Cortez; Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; el Regidor Propietario Roberto Edmundo González Lara fue convocado y no se hizo presente a la sesión en su lugar actuará el Regidor Suplente Diógenes Jeovani Lovo Iglesias, la Regidora Propietaria Nery Carmelina Iraheta de Ayala, fue convocada y no se hizo presente a la sesión. Se inició la sesión después de verificar el quórum y se acordaron los siguientes puntos: **Desarrollo de la Sesión**: se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió: 1) VERIFICACION DE QUORUM. 2) APROBACIÓN DE AGENDA.

Desarrollo: Después de la comprobación de quorum y haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, analizando los escritos presentados por los empleados municipales: -----(Oficial de Acceso a la Información), ----- (Tesorera Municipal), ----- (Auxiliar de Secretaría Municipal), ----- (Encargado de la Unidad de Tejido Social y Participación Ciudadana) en los cuales solicitan se les conceda permiso de horas durante el presente año, para realizar estudios universitarios en la ciudad de San Miguel; por tanto, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 66 literal f) del Reglamento Interno de Trabajo de esta Alcaldía Municipal, **ACUERDA**: Conceder los permisos solicitados para lo que se les darán condiciones para comprobar la necesidad del permiso, tales como comprobar la calidad de estudiante matriculado, certificación de la universidad donde conste el horario de clases y constancia de notas. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA**: Contratar los Servicios Profesionales del Licenciado ----- como **ASESOR EN MATERIA CONSTITUCIONAL** para el caso de Ejecución que se sigue contra el contribuyente en la Sucesión del Señor ----- mediante representación de su curador. Sus honorarios serán de **DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA MÁS IVA (\$2,000.00 + IVA)** que serán cancelados en la forma siguiente: **I) MIL DOLARES 00/100 MÁS IVA (\$1,000.00 + IVA)** el día catorce de febrero de dos mil veintidós, **II) MIL DOLARES 00/100 MÁS IVA (\$1,000.00 + IVA)** serán cancelados al decidirse estimativa o desestimativamente el asunto en las instancias judiciales. Se autoriza a la Tesorera Municipal realizar las respectivas erogaciones de la Cuenta Fondo Común ----- . **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, en vista de la necesidad de equipo informático para el Área de Secretaría Municipal para uso en las diferentes Sesiones de Concejo y reuniones de Comisiones, y considerando la



recomendación del Jefe de Informática ADHONOREM Ing. -----, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** I) Autorizar al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para que la brevedad posible realice la adquisición de una Computadora Laptop con las siguientes características: **Procesador AMD R5-4600H, RAM: 8GB, DISCO DURO: 256GB SSD, PANTALLA: 15.6 PULGADAS, TARJETA GRÁFICA: GEFORCE GTX 1050 3GB, SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS;** II) Se autoriza a la Tesorera Municipal para que realice la erogación respectiva de la cuenta **FONDO COMÚN -----**. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta Fondo Común -----la cantidad de **QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$500.00)** a favor de ----- en concepto de aporte económico que será utilizado para compra de medicamento para tratamiento de **INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA ESTADO 3;** dicha erogación se hará de la siguiente manera: I) Un primer aporte de **DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$250.00)** de manera inmediata; II) Un segundo aporte de **DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$250.00)** quince días después de hacer efectivo el primer aporte, afectando la asignación presupuestaria número ----- . **COMUNÍQUESE.-**

El Regidor **DIÓGENES JEOVANI LOVO IGLESIAS**, salva su voto de todos los acuerdos tomados en esta sesión.

Y no habiendo más por discutir ni hacer constar, se da por terminada esta sesión y leída que les hube esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.-

Nelson Alberto Gómez Salas
Alcalde Municipal

Juan Manuel Portillo Luna
Síndico Municipal

Roberto Wilfredo Pleitez Rivera
Primer Regidor Propietario

Arnold Max Portillo Loza
Segundo Regidor Propietario

José Gilberto Beltrán Pozo
Tercer Regidor Propietario

Julio Eduardo Mena Marroquín
Cuarto Regidor Propietario



Miguel Angel Cedillos Guevara
Primer Regidor Suplente

Rocío Alejandra Jiménez Cortez
Segunda Regidora Suplente

Diógenes Jeovani Lovo Iglesias
Cuarto Regidor Suplente

José Omar Gaitán Bolaños
Secretario Municipal

La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En tal sentido de conformidad a los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza versión pública.